

**Secció IV. Procediments judicials****JUTJATS DE PALMA DE MALLORCA****JUTJAT DE LO SOCIAL NÚM. 4 DE PALMA DE MALLORCA****1057***Execució de títols judicials 274/2011***ANUNCIO DE SUBASTA**

D/Dª FRANCISCA MARIA REUS BARCELO, SECRETARIO/A DEL JDO. DE LO SOCIAL N. 4

HACE SABER:

Que en virtud de lo acordado en el EJECUCION DE TITULOS JUDICIALES 0000274 /2011, a instancia de FRANCISCO ORTIZ BENITO, FRANCISCO JAVIER MARTIN MARTIN , CARLOS MARTIN LOPEZ , JOSE MANUEL REMACHE LEMA , KHALID JABER, ROLANDO VIVERO MONASTERIO , SSAIED ROSSI LARROSSI , CARLOS ENRIQUE JUSTINIANO SALVATIERRA , KARINA CABALLERO MARIACA , FABRICIO LOPEZ CABALLERO contra SINECTICA DE OBRAS SL, por un principal de 84.308,20 euros, más 16.860 euros provisionalmente calculadas para costas e intereses, por el presente se anuncia a la venta en pública subasta, por término de veinte días, de la finca :

NÚMERO UNO DE ORDEN.- Local Comercial en Planta baja, señalado con el número 11 de la calle José Rover Motta de la ciudad de Palma de Mallorca. Tiene una superficie de doscientos ocho metros.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Palma nº 3 al Tomo 6164, libro 79, folio 1, titularidad de SINECTICA DE OBRAS S.L al 100% del pleno dominio , anotación letra "C".

La subasta se celebrará el día DOCE DE MAYO DE 2015 a las 10:00 en la Sala de Audiencias de la Oficina Judicial, sita en TRAVESSA D'EN BALLESTER Nº 20 -1º IZQ 07002, siendo la valoración de la finca a efectos de subasta una vez practicada la liquidación de cargas : 5.651,26 € (CINCO MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y UNO CON VEINTISÉIS) .

La situación posesoria del inmueble se desconoce.

La certificación registral, y en su caso, la titulación sobre el inmueble o inmuebles que se subastan, estarán de manifiesto en la Oficina Judicial, sede del órgano de ejecución y en los lugares públicos de costumbre hasta la fecha de celebración de la subasta y se publicará en. Que todo licitador acepta como bastante la titulación existente o que no existen títulos, y que las cargas y gravámenes si los hubiere al crédito del actor continuarán subsistiendo y que, por el sólo hecho de participar en la subasta, el licitador los admite y acepta quedar subrogado en la responsabilidad derivada de aquellos si el remate se adjudicare a su favor.

Para tomar parte en la subasta los postores deberán depositar, previamente, en la cuenta de Depósitos y Consignaciones de este Órgano Judicial, abierta en la entidad , y con número de cuenta , el 30% del valor de la finca a efectos de subasta, devolviéndose las cantidades, una vez aprobado el remate, a aquellos que participen en la misma, excepto al mejor postor, salvo que soliciten su mantenimiento a disposición del Órgano Judicial, para el caso en que el rematante no consignase el resto del precio, debiendo consignar asimismo en dicho resguardo si, en su caso, las cantidades ingresadas pertenecen en todo o parte a un tercero, identificándole adecuadamente.

Podrán realizarse posturas por escrito desde el anuncio de la subasta hasta su celebración.

Y en cumplimiento de lo acordado libro el presente en PALMA DE MALLORCA, a quince de Enero de dos mil quince.

EL/LA SECRETARIO/A JUDICIAL